

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Acto Administrativo a Notificar: RESOLUCIÓN No. 2839 DE 28 DE AGOSTO DE 2017.

Sujeto a Notificar: BETTY JURADO CALVACHE con C.C.Nº 30.731.003

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Hacienda -Gobernación de Nariño

Funcionario: ERNESTO FERNANDO NARVAEZ

MORA

Cargo: Secretario de Hacienda Departamento de Nariño

Fundamento del Aviso: Fue citada a través de oficio remitido a la dirección conocida por la administración y no asistió a notificarse dentro del término otorgado.

OBSERVACIONES:

Recursos que Proceden: Recurso de Reposición y en subsidio de apelación

Fecha de Publicación en Página Web 26 de septiembre de 2017

Fecha de Publicación en Cartelera de la Gobernación de Nariño 26 de septiembre de 2017

Fecha de Notificación por Aviso: 3 de octubre de 2017

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69 – “Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”

En consecuencia se adjunta con el presente, la Resolución 2830 de 28 de agosto de 2017 surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


NUBIA DEL S. BASTIDAS S.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO HACIENDA